

IMPUESTO PERSONAL O VECINAL POR PLANILLA DE SUELDOS

PROCEDIMIENTO # 2:

El auditor fiscal #1, Hace un recorrido por toda la ciudad, visita a representantes, o propietarios de empresas, gerentes, jefes de instituciones públicas y privadas, para conocer el nombre y número de empleados o dependientes.

Luego de tener toda la información necesaria, personal de control tributario (Auditor fiscal # 1), distribuye las Planillas de sueldos a las instituciones públicas y privadas y empresas en el mes de diciembre de cada año.

Dichas instituciones y negocios reciben las planillas acompañadas de los formularios de ingresos personales. Paquete completo entregado.

Empresarios, gerentes y jefes hacen presentación de sus planillas, formularios y copia de identidad de cada empleado.

Encargada de solvencia o facturadores calculan el impuesto a pagar, hacen emisión del Recibo por planilla (Modulo de solvencias, impresora), recibo para cancelar.

Luego hacen cancelación del recibo por planilla, por administradores o RRHH de instituciones o empresas.

Caja entrega Recibo con sello de cancelado, registro en el sistema. Encargada solvencia verifica que no exista deuda en servicios públicos (Modulo de consultas de Aguas de Santa Rosa), por contribuyente.

Saldos verificados, Jefe imprime solvencias, obtiene firma de alcalde (facsimile), solvencias entregadas



JUAN RAMON LOPEZ ERAZO
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO